



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 Dic. 2017
DECRETO N° 4699 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BELTRAN RETAMAL GENESIS	C-4	14/08/2017	14/08/2017	01
2.-	DIAZ NAVARRO MAFALY	C-4	16/08/2017	18/08/2017	03
3.-	IRRIBARRA VERGARA NORMA	C-4	12/08/2017	10/09/2017	30
4.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-1	17/08/2017	18/08/2017	02
5.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	14/08/2017	25/08/2017	12
6.-	PUENTES GATICA NICOL	C-4	16/08/2017	25/08/2017	10
7.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	16/08/2017	16/08/2017	01
8.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	17/08/2017	18/08/2017	02
9.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	14/08/2017	12/09/2017	30
10.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	12/08/2017	18/08/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-